Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 03/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013

Entre la XIIIª Región Sanitaria / Amambay, domiciliada en Gral. Bruguez, con Aquidabán de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representado para este acto por el ***Dr. Rubén Gorgonio Medina Franco***, con Cédula de Identidad Nº ***497.711***, Director Regional de la XIIIª Región Sanitaria / Amambay, nombrado por Resolución Ministerial MSP y BS D.G. RR.HH. Nº 175 de fecha 04 de Setiembre de 2008, facultado a suscribir el presente Contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A.***, domiciliada en Carlos Antonio López esquina Choferes del Chaco d la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por la ***Sra. Teófila Concepción Quevedo Fleitas***, con Cédula de Identidad Nº ***768.142***, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Convocante y el Proveedor con relación a la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA** para la XIIIª Región Sanitaria / Amambay, que seguidamente se detallan y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación en la cual se establecen las condiciones del Llamado
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(e) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Casa Chaco Rep. Sa.
Telef: 0336-272169

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social XIII Región Sanitaria Amambay DIRECCION Pedro Juan Caballero

Dr. Rubén G. Medina F.
Director Regional
XIIIª Región Sanitaria / Amambay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	001	13	00	340	10	1	13	127.551.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 259.272

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA N°03/2013, convocado por la *SUOC Nº 13 XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY*. La adjudicación fue realizada según Resolución Regional N° 03/2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. de Ítem	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cepillo para Inodoro, con cerdas duras y soporte de plástico en varios colores.	*Santa Maria*	*Brasil*	*Unitario*	*200*	*4.100*	*820.000*
2	2	Cepillo de Ropa, de plástico para Lavado de Ropa.	*Condor*	*Brasil*	*Unitario*	*200*	*3.100*	*620.000*
3	3	Desodorante de Ambiente Liquido, al 8% producto registrado en la D.G.V.S. del M.S.P. y B.S. que limpia y sodoriza, emulsionante, bactericida, con aromas que perduran para el piso.	*Cavallaro*	*Nacional*	*Litros*	*4.000*	*1.800*	*7.400.000*
4	4	Escoba, con cerdas tupidas de nylon, mango de plástico con 1,20 mts., con cabezal de 30 cm.	*Alklin*	*Brasil*	*Unitario*	*500*	*2.050*	*1.025.000*
5	5	Escurridor de piso de Goma de 50 cm. de cabezal aprox., con mango de madera.	*Condor*	*Brasil*	*Unitario*	*500*	*6.800*	*3.400.000*
6	6	Jabón de Lavar, en pan común de 200 Gr.	*Agricultor*	*Nacional*	*Unitario*	*3.727*	*1.200*	*4.472.400*
7	7	Suavizante para Ropa de1 Litro, envasado en plástico Perfumado, fragancia suave, productos registrado en la D.G.V.S. del M.S.P. y B.S.	*Pompita*	*Nacional*	*Litros*	*2.500*	*2.700*	*6.750.000*
8	8	Jabón en Polvo, envasado en Caja de Cartón de 1 Kg. c/u, Multiacción con blanqueador.	*Tixan*	*Brasil*	*Kg.*	*1.500*	*5.700*	*8.550.000*
9	9	Trapo de Piso Tamaño de 45 x 70 cm. aprox. 100% algodón.	*Incabril*	*Nacional*	*Unitario*	*1.000*	*3.400*	*3.400.000*
10	10	Detergente Liquido, envasado en plástico de 1 Litro con espesor poco fluido, neutro concentrado al 10%.	*Ganador*	*Nacional*	*Litros*	*1.500*	*2.500*	*3.750.000*
11	11	Bolsa para Basura de 80 Litros, de polietileno, mínimo de 100 micrones, reforzado, paquete x 10 Unidades.	*B Y A*	*Nacional*	*Unitario*	*2.000*	*6.300*	*12.600.000*
12	12	Bolsa para Basura de 100 Litros, de polietileno, mínimo de 100 micrones, reforzado, paquete x 10 Unidades.	*Económico*	*Nacional*	*Unitario*	*2.000*	*8.000*	*16.000.000*
13	13	Bolsa para Basura de 150 Litros, de polietileno, mínimo de 100 micrones, reforzado, paquete x 10 Unidades.	*B Y A*	*Nacional*	*Unitario*	*1.511*	*9.000*	*13.599.000*
14	14	Hipoclorito de Sodio de 1 Litro, concentrado al 2,5% con contenido mínimo de 110 GL de cloro activo biodegradable, deberá en el rotulado indicar fecha de envasado, vencimiento y lote en envase de plásticos opacos a luz, herméticamente sellados.	*Base Base*	*Nacional*	*Litros*	*4.000*	*1.800*	*7.200.000*
15	15	Hipoclorito de Sodio de 1 Litro, concentrado al 6% con contenido mínimo de 110 GL de cloro activo biodegradable, deberá en el rotulado indicar fecha de	*Base Base*	*Nacional*	*Litros*	*4.000*	*2.000*	*8.000.000*

Casa Chaco Rep. Sa.
Telef: 0336-272169

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Dr. Rubén G. Medina F.
Director Regional
XIIIª Región Sanitaria / Amambay

		envasado, vencimiento y lote en envase de plásticos opacos a luz, herméticamente sellados.						
16	16	Desinfectante Líquido para baño, contra virus, bacterias y hongos. Envase por un litro, con rotulado y registro sanitario y deberá indicar fecha de envasado y vencimiento.	*Base Base*	*Nacional*	*Litros*	*1.500*	*4.800*	*7.200.000*
17	17	Guantes Uso domestico de Goma reforzado, de látex natural, antideslizante, antialérgico, tamaños 7½ u 8.	*Scotch Brite*	*Brasil*	*Unitario*	*800*	*4.800*	*3.840.000*
18	18	Balde de Plástico color Oscuro, tamaño mediano, de Textura Lisa y con manija de metal de alta densidad de 10 Litros.	*Plasvale*	*Brasil*	*Unitario*	*200*	*8.000*	*1.600.000*
19	19	Balde de Plástico, tamaño grande, de 16 Litros, color oscuro de textura lisa y con manija de metal de alta densidad.	*Plasvale*	*Brasil*	*Unitario*	*200*	*16.000*	*3.200.000*
20	20	Basurero de Plástico para Basura, tamaño mediano material de plástico reforzado con tapa de 35 Litros, colores, oscuros, de base circular y de textura sin relieve.	*Plasvale*	*Brasil*	*Unitario*	*100*	*19.000*	*1.900.000*
21	21	Basurero de Plástico para Basura, tamaño grande, material de plástico reforzado con tapa de 60 Litros, colores oscuros, de base circular y de textura sin relieve.	*Plasvale*	*Brasil*	*Unitario*	*100*	*28.000*	*2.800.000*
22	22	Papelero de Plástico para Oficina, en material Plástico con tapa, tamaño mediano, para 10 lts. aproximadamente, colores claros.	*Giplas*	*Brasil*	*Unitario*	*100*	*8.500*	*850.000*
23	23	Desodorante de Ambiente en Aerosol, en frasco en Aerosol, con contenido neto de 300 a 400 ML. que contengan todas las certificaciones vigentes (Registros Sanitarios) Lote y fechas de vencimientos, el contenido neto y la dilución de uso recomendada, con aromas agradables y suaves (Lavanda, Pino, Citronela)	*Glade*	*Argentina*	*Unitario*	*500*	*7.750*	*3.875.000*
24	24	Acido Muriático Liquido, concentrado para Limpieza en Envase de 900 a 1000 c.c.	*Resplandor*	*Nacional*	*Unitario*	*500*	*4.000*	*2.000.000*
25	25	Palangana de Plástico, tamaño mediano de 13 a 15 Litros Aproximadamente.	*Plasvale*	*Brasil*	*Unitario*	*100*	*7.500*	*750.000*
26	26	Palangana de Plástico, tamaño grande de 30 a 35 Litros Aproximadamente.	*Implast*	*Brasil*	*Unitario*	*100*	*11.500*	*1.150.000*
27	27	Esponja Común de doble faz con lana de acero doble acción, color amarillo con verde, tamaño grande.	*Wish*	*Brasil*	*Unitario*	*1.000*	*800*	*800.000*
							TOTAL	***127.551.400***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos.***

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el Nº 03 01 25766/4 del *Banco Bilbao Viscaya Argentaria Paraguay S.A.* – Sucursal Pedro Juan Caballero.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Casa Chaco Rep. Sa.
Telef: 0336-272169

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Dr. Rubén G. Medina F.
Director Regional
XIIIª Región Sanitaria / Amambay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

✓	**Las Órdenes de Compra**: Será emitida por la XIIIª Región Sanitaria / Amambay Telefax: 0336-273023.
✓	**Plazo de Ejecución**: Hasta el 31/12/2013.
✓	**Plazos de Entrega:** El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción física de la Orden de Compra.
✓	**Lugar de Entrega: Sede Regional de la XIIIª Región Sanitaria / Amambay** (Aquidaban c/ Gral. Bruguez)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: XIIIª Región Sanitaria / Amambay

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Casa Chaco Rep. Sa.
Telef: 0336-272169

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Dr. Rubén G. Medina F.
Director Regional
XIIIª Region Sanitaria / Amambay

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Republica, República del Paraguay a los ocho días mes Julio del año 2013.-

Firmado por la XIIIª Región Sanitaria / Amambay del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

DR. RUBEN G. MEDINA FRANCO, DIRECTOR REGIONAL
(CONTRATANTE)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Casa Chaco Rep. Sa.
Telef: 0336-272169

TEOFILA CONCEPCION QUEVEDO FLEITAS
(CONTRATISTA)